

Evolución de la tenencia de la tierra en El Salvador.

Segundo Montes

En el presente capítulo no se trata de realizar una historia de El Salvador, ni tampoco de la tenencia de la tierra en el país. Ni la de las zonas seleccionadas para la investigación. Simplemente se intenta dar algunos lineamientos generales, que nos ayuden a encuadrar el problema, y a esclarecer los procesos que se han dado, para poder entender mejor lo que nos interesa estudiar: el proceso económico, social y político de los últimos años en el agro salvadoreño. Por eso este capítulo tendrá dos partes, la primera en la que se considera el proceso global del país, la segunda referida a la zona de la investigación.

1. Evolución de la tenencia de la tierra en El Salvador

Como indicaba anteriormente, no se pretende aquí elaborar una historia de la tenencia de la tierra en El Salvador, ni siquiera apuntar todos los vericuetos por los que ha pasado. La riqueza natural más importante del país es la tierra y sus productos obtenidos por medio del trabajo, por lo que el control y dominio de la tierra tiene que haber sido el punto de confluencia de ambiciones, conflictos y luchas. Los historiadores del país, ya sea desde un punto de vista puramente histórico, ya sea desde un punto de vista económico, social, o político, se han tenido que referir al problema de la tierra como a un elemento imprescindible. En la bibliografía se indican varios de esos autores, y no voy a ponerme a comentarlos.

Barón Castro (1978), en su clásica obra sobre la población nos ofrece muchos elementos referidos al proceso de la tenencia de la tierra en sus diferentes etapas. Pero será Browning (1975) quien abordará el tema de la tierra para darnos un panorama más amplio y diacrónico. Por último, Colindres (1977) nos proporciona datos imprescindibles para el conocimiento de la tenencia de la tierra en los años actuales y la derivación de la riqueza acumulada en el agro hacia otros sectores de la economía. Aunque algunos datos ya se han ofrecido en forma genérica (cfr. capítulo I, Parte I), aquí los presentaré de un modo más sistemático.

Atendiendo a los momentos más característicos de la historia de la tenencia de la tierra en El Salvador, encontramos cuatro períodos distintos: la primera época colonial, la explotación del añil, el período del café, y el momento presente.

Con la colonia se introduce una diversidad de formas de tenencia de la tierra: mientras se conservan las propiedades comunales de las comunidades indígenas, se introducen los ejidos (formas también comunales de propiedad), y las propiedades colectivas de las Cofradías (cfr. Montes, Santiago, 1977), pero se introducen formas de explotación de la mano de obra indígena a través de las Encomiendas y de los Repartimientos y se instituye la propiedad "privada" en estancias y haciendas (cfr. Montes, Segundo, 1979, Casín, 1972). Aunque no es el propósito de este trabajo el presentar casos concretos, pero a modo de ejemplo puede servir el caso de una "estancia" denominada "Las Lajas", que se extiende desde cerca de Izalco hasta el lago de Coatepeque, de 34 caballerías y 142 cuadras de extensión, de la que se conservan documentos de otorgamiento, el primero de ellos fechado en El Pardo (España) por el Rey en 1591, y una serie más de documentos que lo ratifican (en 1608, 1613, 1649, 1786-8, 1889, 1897) ya sean dados por el Cabildo de Izalco, ya por las autoridades de la villa de la Trinidad (Sonsonate), ya por la Audiencia o por la capitania General del Guatemala, hasta caer en un pleito de límites con la hacienda El Potrero (hoy San Isidro) de la familia del expresidente Regalado, y la apelación en 1902, hasta que tras las sucesivas apelaciones se resuelve en 1916 a favor de la familia Barrientos en contra de la Regalado, como se puede leer en la Revista Judicial de ese año, págs. 291-8 (cfr. Archivos personales de don Alfonso Díaz Barrientos, Izalco).

Durante ese período hay conflictos de tierras, ya sea por las

ambiciones de los españoles, ya sea por las invasiones del ganado en los campos sembrados de los indígenas. Pero no se agudizan por el hecho de la disminución de la población indígena y por la extensión de tierras libres que no tienen mayor utilidad productiva para un mercado muy limitado. Más bien la conflictividad se da en la explotación de la mano de obra, como ya se indicó.

El segundo período se extiende al final de la Colonia y al comienzo de la época independiente, principalmente en los siglos XVIII y XIX. Durante él se conservan las formas de tenencia del período anterior, pero debido a la demanda mundial del añil se intensifica la producción del mismo, y se expanden las haciendas a prácticamente todas las tierras aptas para el cultivo del xiquilite, a costa naturalmente de otros cultivos y de otras formas de propiedad y de tenencia de la tierra. Aunque ya el cultivo del añil era intenso en el siglo XVII (Casín, o. c.), es en el siglo siguiente y en la mayor parte del siglo XIX cuando el producto alcanza su máximo auge. Para un mejor estudio de este período se cuenta con la valiosa obra de Manuel Rubio sobre la historia del añil (1976), así como la de Isabel Casín (1972a).

Este período es de gran conflictividad, debido a las ambiciones de los hacendados añileros, por un lado, y a la lucha por la tierra de parte de la población indígena, así como también contra la explotación de la mano de obra a la que estaba sometida de parte de los hacendados. El caso más relevante es el de la sublevación de Anastasio Aquino (el "indio Aquino"), que levantó a los Nonualcos (poblaciones al sureste de San Salvador), organizó un ejército, liberó un territorio, conquistó poblaciones (incluida San Vicente de Lorenzana donde se cuenta que se coronó "rey de los Nonualcos" con la corona de San José de la iglesia del Pilar de esa ciudad) y puso en jaque al gobierno de Prado, apenas inaugurada la Independencia (1833). Los motivos principales del alzamiento eran la explotación de la mano de obra indígena en las haciendas de xiquilite y en los obrajes de añil, y las levas permanentes de los jóvenes indígenas para los ejércitos de los ladinos, en los que morían sin sentido para ellos (Dalton, 1965; Arias Gómez, 1964).

En este período se configura una oligarquía añilera, vinculada estrechamente con la política y con los movimientos independentistas. Sin embargo, creo que es importante señalar que dicha oligarquía añilera, terrateniente, se va a extinguir con la quiebra del

añil de finales del siglo XIX, y dará paso a otra oligarquía nacida del café y luego del azúcar y del algodón. Hay, por lo tanto, un cambio no sólo en los productos básicos de la economía salvadoreña, sino también de la clase social terrateniente y del grupo hegemónico en lo económico, político y social. Efectivamente, de acuerdo a los datos que se conservan en el Archivo General de Indias de Sevilla, en la Sección V: Audiencia de Guatemala, Legajo 668, de los añileros del Montepío sólo hay muy pocos apellidos que se conservan entre los grandes terratenientes actuales de El Salvador, de acuerdo al estudio de Colindres (1977); el resto ha desaparecido, y los nuevos son apellidos que no contaban entre los añileros. No puedo extenderme aquí más en este análisis, y trataré de demostrarlo en un estudio más amplio y específico que estoy preparando.

El tercer período, que podemos denominar como “período del café”, se extiende desde mediados del siglo XIX, en que es introducida la explotación comercial de la planta, hasta casi el momento presente, y más concretamente hasta la caída del general Martínez, el final de la segunda guerra mundial y el proceso político salvadoreño que culminará en la llamada “revolución del 48”, en que se da un giro hacia la diversificación económica del país, ya sea en los cultivos del algodón y del azúcar, ya en la implementación del proceso de industrialización.

Durante este período se consuma, podemos decir, la expoliación de la tierra al indígena y al campesino. Si ya las fincas del añil habían ocupado la mayor parte de las tierras buenas cultivables en la llanura y en ondulaciones suaves del terreno, la introducción del cultivo del café iba a despojarlos de las tierras fértiles de las laderas volcánicas y de las montañas, terrenos más aptos para el café. Este proceso se fue dando a lo largo del siglo, y más acentuadamente en la segunda mitad (cfr. Arias, 1964), a medida que se introducía el cultivo, se fomentaba de parte del gobierno y de los municipios, se le eximía de impuestos, y se le concedían otros beneficios que lo incentivarán. La llamada “Reforma Liberal” de 1881-2, por la que se extinguen los ejidos y las tierras comunales, no sería más que la consumación del expolio que se venía dando, y la excusa para arrebatar las tierras a los campesinos e indígenas ignorantes de las leyes, de los trámites burocráticos, del cultivo del nuevo producto, y desprovistos de fondos para adquirir en pro-

piedad los terrenos y para sobrevivir en los años en que la planta aún no produce. Aún más, era una medida necesaria para proletarizar al pueblo campesino, privándole de sus medios de subsistencia, eliminando su sistema de economía campesina, y obligándole a vender su fuerza de trabajo a las plantaciones que lo demandaban en forma creciente y abundante en determinadas épocas del año. Por eso, a las leyes citadas se agrega la "Ley contra la Vagancia", y se crea la policía rural para perseguir a los "vagos", es decir, a los que no tienen un trabajo fijo ya sea en su parcela o en alguna finca, y se los lleva forzosamente a trabajar en las plantaciones de café. Como complemento, en 1884 se crea el Registro de la Propiedad Raíz.

Este proceso genera una gran conflictividad en el campo, donde se suceden levantamientos desarticulados, e incluso venganzas contra los "jueces ejecutores", a la vez que se originan grandes latifundios de personas provenientes de otros grupos sociales, principalmente vinculados con la ciudad y con los gobernantes de turno, dando pie a una nueva oligarquía terrateniente, como indiqué en el período anterior. El momento cumbre de la conflictividad rural se va a producir cuando en la gran crisis mundial el café pierde interés en el mercado, los precios se derrumban, no hay trabajo en las plantaciones y se carece de las tierras necesarias para la subsistencia del campesino; la intranquilidad y la agitación se incrementan desde el comienzo de la década, para reventar en el levantamiento campesino de 1932, que es reprimido sangrientamente por el estado pro-oligárquico (Anderson, 1976; Dalton, 1972; Montes, 1979; y los demás autores que tratan el tema y que se pueden consultar en la bibliografía). Para todo este período se puede consultar provechosamente a Cuenca (1962), y las demás obras referentes (cfr. bibliografía).

Para paliar algo las causas de la crisis del año 1932, y para mitigar la presión en el campo, que no ha desaparecido con la represión y la matanza de miles de personas, y que sirvió también para extirpar las comunidades indígenas de los "izalcos" y para que algunos abogados se convirtieran en terratenientes a costa de la defensa de los indígenas, o con el chantaje a los mismos, el gobierno de Martínez promulgó una "Ley Moratoria" para los deudores insolventes, y una "Ley de Mejoramiento Social", a la vez que creaba una "Junta Nacional de Defensa Social". El Estado compró propiedades que fueron repartidas sin tener ningún criterio ni selec-

ción en la adjudicación, y sirvió para fines políticos más que para beneficios de los campesinos.

El cuarto período se inicia en el final del anterior, como ya se ha indicado, y se extiende hasta el momento presente. La caída de Martínez obedeció a varias causas, tanto ideológicas, por el rumbo tomado en el mundo con la victoria contra el nazismo, como a la presión contra una larga dictadura, como también, y sobre todo, a la presión de nuevos grupos sociales hacia un proceso más dinamizador y desarrollista y a su control hegemónico del estado en sustitución de la oligarquía cafetalera. Sin embargo, como lo demostrara Colindres (1977), este grupo más "dinámico" estaba íntimamente vinculado con la oligarquía cafetalera, aunque manifestara intereses en otros sectores de la economía. Con la tecnología y los avances científicos propiciados por la segunda guerra mundial, y especialmente con el descubrimiento de los insecticidas, en la década de los 50 se va a introducir la explotación capitalista del algodón en la franja costera del país, antes dedicada a la ganadería extensiva, a la producción de granos básicos, y a la selva, infestada de enfermedades tropicales, con lo que se va a alcanzar la frontera agrícola del país. Con el triunfo de la revolución cubana, y con el boicot a la isla, se le va a conceder a El Salvador una cuota de exportación de azúcar, y se intensificará de forma capitalista la producción de caña, ya sea en algunas zonas costeras, ya sea sobre todo en las llanuras de la meseta interior, donde antes se había dedicado los antiguos cultivos de xiquilite a la ganadería extensiva o al cultivo de granos básicos, la mayor parte de las veces en formas no capitalistas, como el censo, el colonato o el arrendamiento. Con estas medidas, el habitante del campo es desalojado de esas tierras que cultivaba y en las que obtenía su subsistencia básica, y es relegado a las laderas estériles y pedregosas, válidas nada más para bosques o matorrales, obligándolo a proletarizarse o semiproletarizarse, de modo que venda su fuerza de trabajo por un salario de infrasubsistencia en las épocas en que las plantaciones capitalistas lo demandan en abundancia, o se convierta en lumpenproletariado, ya sea en el mismo campo o en migraciones masivas a las ciudades que no tienen capacidad para ocupar toda la fuerza de trabajo que se le brinda. Como si no fuera suficiente lo anteriormente expuesto, la crisis del Mercado Común Centroamericano a finales de la década de los 60, y el conflicto con Honduras que degenera en una guerra, por un lado cierra la válvula de esca-

pe de la población rural que buscaba en Honduras tierras y trabajo (hasta llegar a la cifra de 300.000 salvadoreños allí) y, por otro lado, produce la repatriación de cerca de 100.000 salvadoreños que vivían en Honduras, agudizando aún más el problema en el agro.

La conflictividad en el campo durante el período no se hace sentir hasta finales del mismo. En primer lugar, el "escarmiento" del 32 ha dejado una honda impresión en el campesinado. En segundo lugar, la facilidad de la migración a Honduras y a otros países, alivia la presión en el campo, lo mismo que la migración a las ciudades. Pero la explotación de la mano de obra rural va en aumento, el desempleo sigue creciendo, el deterioro de las condiciones de vida se agudiza la concientización va aumentando, ya sea por las campañas políticas y por las frustraciones de los fraudes electorales, ya sea por la nueva actitud pastoral de la Iglesia Católica después del Concilio Vaticano II y de Medellín, ya sea por el conflicto con Honduras, ya sea, en fin, por el trabajo sistemático de dirigentes políticos y de organizaciones populares y político-militares. La década del 70, y más concretamente desde 1973, va a propiciar una consistente organización campesina revolucionaria, una serie de acciones reivindicativas, ya sean pacíficas, como manifestaciones y tomas de tierras, ya sean más armadas, como milicias de los grupos guerrilleros; esto va a "justificar" una cruenta represión de parte del aparato estatal y de la oligarquía que lo controla, y va a radicalizar aún más a los movimientos revolucionarios y al campesinado; el cambio de gobierno el 15 de octubre de 1979 no va a poder solucionar el conflicto —probablemente tampoco lo quiere resolver— y 1980 se va a convertir en un nuevo 32, con una represión en el campo principalmente —y también en la ciudad— como nunca se había conocido anteriormente, de modo que las cifras de muertos en el año se preve que pueden alcanzar las de 1932 sin que haya habido un enfrentamiento como el de entonces. Pero, por su parte, la organización se ha estructurado orgánicamente, y se encuentra en período insurreccional, con tal capacidad que puede llegar a la toma del poder y a la instauración de un nuevo sistema social que beneficie al pueblo.

A medida que aumenta la conflictividad en el campo, el estado intenta tomar medidas que sirvan para distender el conflicto, pero que no lo solucionan sino que, a lo más, dan un compás de espera. Se disuelve "Mejoramiento social" y se crea el Instituto de Coloni-

zación Rural ICR) en 1950 para la compra de tierras que serán lotificadas y vendidas a los campesinos, pero no será sino hasta el 9 de octubre de 1961 cuando se promulga la Ley Orgánica del Instituto de Colonización Rural. En el trabajo veremos los alcances tan limitados que tuvo este Instituto y la utilización política del mismo. A pesar de que la reunión de Punta del Este, y la creación de la Alianza para el Progreso, ponían como una de las condiciones para el desarrollo la realización de una Reforma Agraria, sin embargo en toda la década de los 60 ese tema es un tabú en El Salvador. El gobierno de los Estados Unidos propicia una asociación campesina amarillista, en la que invierte fondos y asesorías, con la anuencia del gobierno salvadoreño, la Unión Comunal Salvadoreña (UCS), pero no se permite la sindicalización campesina (Guerra, 1976). La guerra con Honduras y el agravamiento de la presión en el campo propiciaron el que la Asamblea Legislativa realizará en enero de 1970 un Primer Congreso de Reforma Agraria, pero fue un acto esporádico de una directiva de la Asamblea muy peculiar, surgida de un "curulazo" en su interior dado por la oposición; y ese congreso originó un primer enfrentamiento de la oligarquía terrateniente y de la burguesía con los promotores del mismo, con el estado, y con los grupos sociales que se habían pronunciado a favor de la Reforma Agraria. En cierto sentido se había roto el tabú, y en 1973 se realiza en el Estado Mayor el Seminario Nacional de Reforma Agraria para Oficiales de la Fuerza Armada, en el que tomaron la resolución de realizarla en el país.

La derechización de la política americana, sobre todo después de la caída de Allende en Chile, dejaron sin efecto los acuerdos tomados en dicho seminario. Pero el gobierno de Molina creyó tener suficiente fuerza, y aprobó a mediados de 1975 la creación del Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria (ISTA), que iba a sustituir al ICR, y en vísperas de la designación del candidato oficial para las próximas elecciones, el último día de junio de 1976, aprobó el Primer Proyecto de Transformación Agraria, comprometiéndose el gobierno, y supuestamente las Fuerzas Armadas, a realizarlo. La oligarquía se estructuró en un frente de lucha, buscó alianzas con la burguesía y con la pequeña y la mediana empresa, y dieron la batalla hasta hacer retroceder al gobierno a posiciones peores a las previas al Proyecto, apoyados por una parte de las Fuerzas Armadas y en especial por el grupo que subiría al poder en el siguiente período. Sin embargo, la misma oligarquía

cayó en la cuenta de que la situación era insostenible, y unos vendieron sus tierras al ISTA, y otros crearon la Corporación Financiera de Tierras Agrícolas (COFINTA) que iba a adquirir tierras para lotificarlas y comercializarlas a cultivadores, duplicando así las funciones asignadas al ISTA, pero buscando utilidades pecuniarias.

La tensión y la conflictividad, sin embargo, siguieron creciendo, así como la represión, de modo que la situación se volvía insostenible, por lo que un grupo de oficiales "jóvenes" el 15 de octubre depusieron al gobierno del general Romero, y prometieron cambios estructurales, a la vez que el respeto a los derechos humanos. Se integró un gobierno de gente de la oposición y de profesionales con limpia trayectoria y de gran capacidad, pero en poco más de dos meses presentaron su renuncia al ver que los cambios no se producían, la represión iba en aumento, y el proyecto oligárquico seguía en pie.

Una reestructuración del gobierno llevo a la Democracia Cristiana a un pacto con los militares, para compartir el poder, y el nuevo esquema va a intentar ciertas reformas, una de ellas en el agro, como fueron el Decreto N° 153 de la Ley Básica de la Reforma Agraria, aprobado el 5 de marzo de 1980, que venía precedido del Decreto N° 43 de la "Primera Junta", que congelaba las tierras emitido el día 7 de diciembre de 1979 pero con carácter retroactivo al 15 de octubre. El día 28 de abril de 1980, por último, se emitía el Decreto N° 207, por el que se traspasarían a sus cultivadores directos las tierras que tenían en arrendamiento o en otras formas de tenencia que no fueran de su propiedad.

Pero todas estas medidas, aparte de las limitaciones que tienen en cuanto a su extensión, a la celeridad con que serán aplicadas (se trata de un proceso progresivo de Reforma Agraria, y de momento no se ha afectado prácticamente al café que se cultiva ordinariamente en fincas de tamaños inferiores a la primera fase de la reforma), a la selectividad política de los beneficiarios de las mismas, se verán neutralizadas por la represión en el campo que muchas veces no se ha detenido ni con los mismos beneficiarios aliados al gobierno, y no se ven como una solución para el país ni para el campesinado; por otro lado, tienen una configuración capitalista, y el pueblo se ha organizado para instaurar un sistema distinto, socialista. El grado de concientización ha crecido a niveles revolucionarios, y el de organización y de conformación del ejército revolu-

cionario es indetenible. No se encuentra el país en condiciones de parches y de reformas superficiales, sino de opciones radicales y enfrentamientos decisivos, en una verdadera revolución.

La concentración del poder en pocas manos ha sido demostrada para el período último ampliamente por Colindres (o.c.); en cuanto a la situación de las masas, también lo he probado abundantemente (Montes, Segundo, 1979a). Para profundizar más en el período es conveniente leer la bibliografía que se presenta, y de modo especial los artículos de los números de la revista ECA que se ofrecen en la misma, así como los estudios de tesis que se citan.

